

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Conformar una Comisión integrada por los Legisladores Jorge AMENA, Carlos ANDINO, y Adolfo MERNIES los que recabarán en un plazo de diez (10) días hábiles el estado procesal de las causas penales y administrativas iniciadas a instancia de este Cuerpo Colegiado.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 119 /85

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1985



Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL